Vicente Marancelo.

SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA

la ordenanza sobre que no aviendo riego estan
tapados los arbollones, y dho señalamto sea
perjuicio de tercero

Casa — Vicente Alvarez en que solicita lizª
fabricar casa linde la de Barme de Sola
se le concedio, y comision al Sr Dn Franco Garcia
Inelgz para que le señale sitio, y desele testimonio

Pinos — Aunque al Pe Lasen de la Compª de Jhs para
obra de su Colegio se le concedio a lizª para el
de diez, y seis pinos en el poso de Yglesias; y por
aver lo aproposito, y solo se encuentran en la
de la fuente del frances; se acordo que dho Sr
Franco Garcia aqn esta dada comision para el
se los cierre en dho partido Pasimismo otros
pinos mas, y estos se corten en dho poso de Yglesias

tala — El Sr Dn Franco Garcia Inelgz = dixo; que aviendo
a reconocer la tala que pretendia hacer Dn
Antº Salazar, segun consta en los Ayuntamtos
tes. hallo aver aproposito como tiene expresado
onze fs. y aviendo visto la ordenanza, se
que el suso dho reduzca a cultura dho nam
de fs.

Cortador — Respecto de que el cortador Juan Bordanza no
de esta Villa se halla al presente fuera de
Villa, interin que se restituie a esta Villa
nombra por tal Cortador a Pedro de Sola
y quiere del Sr Dn Jose Inelgz que no vino en dho
Ayuntamto el que se hace con calidad de afianzar
a satisfaccion del abastecedor

Sobre traspaso del Zenso — Los Sres Dn Luis de Reyna, y Dn Juan Pablo Salazar
dixeron que por decreto de treinta de Mayo
este año se les dio comision para informar
las ypotecas en que se solicitava subrogar